



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



INVITACIÓN ABIERTA No. 002 de 2017
ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA, FINANCIERA Y DE OFERTA ECONÓMICA

En la ciudad de Popayán, a los quince (15) días del mes de Marzo de 2017, en la dependencia de la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar la EVALUACIÓN JURIDICA, FINANCIERA Y DE OFERTA ECONÓMICA, programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 002 de 2017, cuyo objeto es:

EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA ARMADA Y CON MEDIOS TECNOLÓGICOS A LAS DEPENDENCIAS, INMUEBLES, PERSONAS Y ACTIVOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A TRAVES DE MEDIO HUMANO DEBIDAMENTE CAPACITADO, UNIFORMADO, ARMADO Y DOTADO DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE UN OPTIMO Y EFICIENTE ESQUEMA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, EN LAS SIGUIENTE ESPECIFICACIONES:

1). DOS (2) SERVICIOS DE VIGILANCIA DE VEINTICUATRO (24) HORAS, CON DOS (2) GUARDAS DE VIGILANCIA, PERSONAL MASCULINO, CAPACITADO, UNIFORMADO Y ARMADO, TODOS LOS DÍAS DEL MES, INCLUSIVE SABADOS, DOMIINGOS Y FESTIVOS A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 24 DE MARZO DE 2017 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 24 DE MARZO DE 2018.

2). UN (1) SERVICIO DE VIGILANCIA DE 8 HORAS DIURNAS, CON UN (1) GUARDA DE VIGILANCIA, PERSONAL MASCULINO, CAPACITADO, UNIFORMADO Y ARMADO, DE LUNES A VIERNES, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00AM A 12:00M Y DE 2:00PM A 6PM DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 24 DE MARZO DE 2017 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 24 DE MARZO DE 2018.

3). UN (1) SERVICIO DE VIGILANCIA DE CUATRO (4) HORAS, CON PERSONAL FEMENINO, CAPACITADO Y UNIFORMADO, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE LAS 11:30 AM A 1:30 PM Y DE 5:30 PM A 7:30 PM, DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 24 DE MARZO DE 2017 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 24 DE MARZO DE 2018.

4). UN (1) SERVICIO DE VIGILANCIA DE OCHO (8) HORAS DIURNAS, DE LUNES A VIERNES SIN ARMA, DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 24 DE MARZO DE 2017 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 24 DE MARZO DE 2018.

5). ADICIONALMENTE LA EMPRESA DE SEGURIDAD, SUMINISTRARÁ PERSONAL ADICIONAL EN EL MOMENTO QUE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA LO REQUIERA..

Comparecieron como proponentes las siguientes compañías:

PROPONENTE	NIT.
SERVAGRO LTDA.	800.169.376-2

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica y técnica de los requisitos habilitantes, en cada una de las propuestas así:



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



REQUISITO	Servagro Ltda.
Capacidad del Representante Legal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía para el Representante Legal	CUMPLE
Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad para contratar con la Industria Licorera del Cauca.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por el representante legal.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE
Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada – Licencia de Funcionamiento vigente.	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus Condiciones Generales.	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE
Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE
Identificación Tributaria (RUT).	CUMPLE
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Boletín de responsables fiscales.	CUMPLE
Paz y Salvo expedido por el Ministerio de Trabajo	CUMPLE
Licencia para la utilización de medios tecnológicos	CUMPLE
Licencia del Ministerio de Comunicaciones	CUMPLE



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



Relación Equipo ofrecido disponible al servicio	CUMPLE
Cumplimiento al programa de Salud Ocupacional	CUMPLE
Certificación de Capacitación en Vigilancia del personal propuesto	CUMPLE
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	CUMPLE
Certificación de sanciones impuestas	CUMPLE
Certificación sobre porte y uso de armas	CUMPLE

CONCEPTO:

El proponente "Servagro Ltda." CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 002 de 2017, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico. Estése a lo resultante de la evaluación financiera y de la oferta económica.

Continuase con la evaluación del oferente habilitado.

EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación financiera es realizada por el doctor CARLOS ALBERTO DAZA PAZ, Jefe de la División Administrativa y Financiera y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

EVALUACIÓN FINANCIERA SERVAGRO LTDA

CAPITAL DE TRABAJO CONTABLE	$5.121.503.379 - 2.440.840.964$ $= 2.680.662.415$	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{4.097.828.905}{9.241.879.710} \times 100$ $= 44.34\%$	SI CUMPLE



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



CAPITAL DE TRABAJO FINANCIERO	$\frac{5.121.503.379}{2.440.840.964}$ $= 2.09$	SI CUMPLE
----------------------------------	---	-----------

De acuerdo a lo anterior la propuesta SI cumple los requerimientos que miden la capacidad financiera.

El proponente "SERVAGRO LTDA." CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 002 de 2017, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual, desde el aspecto jurídico y financiero, continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente "SERVAGRO LTDA.", presenta propuesta económica por un valor de \$209.349.117, realizada la revisión aritmética se encuentra que dicha oferta ESTA DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL y acepta las condiciones de pago propuesta por la ILC.

El proponente "SERVAGRO LTDA." entonces como único oferente, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 002 de 2017, y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial de la invitación, por lo tanto es considerado hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual para el cual se presenta la oferta.

Para constancia, se firma en Popayán, a los 15 días del mes de Marzo de 2017.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica.
(Evaluación jurídica)

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO DAZA PAZ
Jefe División Administrativa y Financiera
(Evaluación financiera)